

Manual de usuario de la aplicación EIPD

Actualización: julio 2025

Colección guías. Versión 2.0.0



Índice

1. Introducción.....	2
2. Instalación y ejecución de la aplicación	2
2.1 En Windows	2
2.2 En MacOS	2
2.3 En Linux	5
3. Estructura general de la interfaz	5
4. Crear evaluación	7
4.1 Introducción a la plantilla de evaluación de impacto relativa a la protección de datos ..	8
4.2 Descripción del tratamiento	8
4.3 Necesidad y proporcionalidad	9
4.4 Controles para garantizar los derechos de las personas	13
4.5 Riesgos en la seguridad de los datos	13
4.6 Conclusión	17
5. Listado de evaluaciones	18
6. Bases de datos	20
6.1 Hacer copia de seguridad.....	21
6.2 Cargar copia de seguridad	23
7. Medidas de seguridad.....	23
7.1 Selección del catálogo de medidas	24
7.2 Filtrado de medidas por categorías.....	25
7.3 Listado del catálogo de medidas	25

1. Introducción

La aplicación EIPD desarrollada por la Autoridad Catalana de Protección de Datos es una herramienta informática que permite realizar de forma asistida la evaluación de todas las circunstancias en torno a un tratamiento de datos personales que pueden resultar en un riesgo sobre las personas afectadas desde el punto de vista de la protección de datos.

2. Instalación y ejecución de la aplicación

2.1 En Windows

La aplicación se distribuye como un instalable, el cual se ha de ejecutar con permiso de administrador para que quede instalada la aplicación.

Si ya existe una instalación previa, el instalador le avisará y podrá decidir si la quiere sobrescribir (esto borrará los datos anteriores). Siempre se puede realizar una copia de seguridad (consultar la sección correspondiente de este manual) antes de la nueva instalación para conservar los datos e importarlos posteriormente.

Una vez finalizado el proceso de instalación, aparecerá un acceso directo en el escritorio para acceder a la aplicación. Además, la aplicación quedará instalada en la ruta:

```
C:\Users\<USUARI>\AppData\Local\Programs\lapdcat_aipd
```

2.2 En MacOS

La aplicación se distribuye como un instalable, el cual debe ejecutarse con permiso de administrador para que quede instalada la aplicación

La aplicación se distribuye un paquete que contiene un instalador en forma de archivo de Shell (.sh). Como prerequisites se debe tener instalado zenity y unzip (si no, instalar con: “brew install zenity” y “brew install unzip”).

Una vez descargado y descomprimido el paquete, deben modificarse los permisos de ejecución del script de Shell con la siguiente orden:

```
chmod +x aipd-installer.sh
```

A continuación, se debe ejecutar el script instalador como se muestra a continuación:

```
./aipd-installer.sh
```

Si ya existe una instalación previa, el instalador le avisará y podrá decidir si la quiere sobrescribir (esto borrará los datos anteriores). Siempre se puede realizar una copia de seguridad (consultar la sección correspondiente de este manual) antes de la nueva instalación para conservar los datos e importarlos posteriormente.

Por último, se copia el ejecutable con extensión .app que contiene en la carpeta de Aplicaciones.

En este momento, la aplicación está visible en Launchpad, pero al ejecutarla el sistema muestra un mensaje de error porque no puede confirmar la identidad del desarrollador, ya que el archivo no está firmado.

Para ejecutarla, aunque no esté firmada, debe abrirse el listado de aplicaciones y pulsar con el botón derecho del ratón sobre nuestra aplicación y seleccionar abrir.

El sistema pide confirmación para la ejecución y debe pulsar sobre abrir para efectuar la operación.

Una vez finalice la acción, se abre la aplicación.

En versiones más recientes de MACOS, puede que sea necesario configurar las opciones de privacidad del sistema, siguiendo los siguientes pasos:

Primero debe pulsar “Aceptar” si se muestra el mensaje de error al ejecutarla por primera vez.

Después se debe acceder a “Ajustes del sistema”.

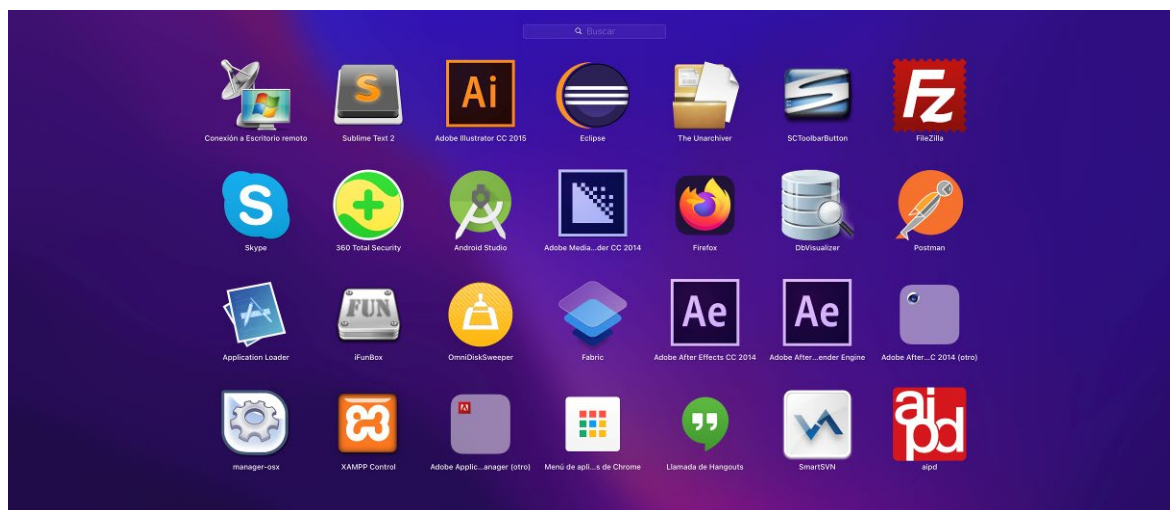
Una vez dentro de la sección de “Privacidad y seguridad” debe buscarse la aplicación “aipd” bloqueada y pulsar el botón “Abrir igualmente”.

El sistema solicitará una contraseña con permiso de administración para completar la acción.



Il·lustració 1 - Aplicación en mac

A partir de ahora, la aplicación está disponible desde Launchpad y ya no necesita confirmar permisos.



Il·lustració 2: Aplicación en Launchpad

2.3 En Linux

La aplicación se distribuye un paquete que contiene un instalador en forma de archivo de Shell (.sh). Como prerequisites se debe tener instalado zenity y unzip (si no, instalar con: “sudo apt install zenity unzip”).

Una vez descargado y descomprimido el paquete, deben modificarse los permisos de ejecución del script de Shell con la siguiente orden:

```
chmod +x aipd-installer.sh
```

A continuación, se debe ejecutar el script instalador como se muestra a continuación:

```
./aipd-installer.sh
```

Si ya existe una instalación previa, el instalador le avisará y podrá decidir si la quiere sobrescribir (esto borrará los datos anteriores). Siempre se puede realizar una copia de seguridad (consultar la sección correspondiente de este manual) antes de la nueva instalación para conservar los datos e importarlos posteriormente.

3. Estructura general de la interfaz

La interfaz tiene una estructura sencilla con cabecera, pie y menú lateral.



Ilustración 3 - Estructura general de la interfaz

El botón de menú en la cabecera (☰) permite mostrar y ocultar el menú lateral izquierdo. En este menú lateral se encuentra el acceso a las distintas funcionalidades de la aplicación:

- Inicio: Página de bienvenida.
- Crear evaluación.
- Listado de evaluaciones.
- Bases de datos: Importación y exportación de la base de datos.

Medidas de seguridad: Gestión de las medidas de seguridad y catálogos personalizados. En el lado superior derecho hay un botón con el que se puede seleccionar el idioma de la aplicación.

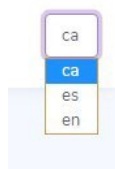


Ilustración 4 – Selección de idioma

En el pie se encuentra un enlace a la página web de la APDCAT y los créditos.

4. Crear evaluación

La sección de "Crear evaluación" nos lleva al formulario de edición de una EIPD. El formulario tiene un menú de navegación superior en el que se muestran las cinco secciones de una evaluación. También aparecen en la parte superior derecha varios controles de navegación que permiten moverse entre las distintas secciones, guardar y finalizar una EIPD.

Ilustración 5 - Formulario de introducción de datos de una EIPD

El menú superior de navegación marcará en negrita aquellas secciones que se hayan completado y con una marca aquellas que una vez completas presentan avisos de riesgo.

Ilustración 6 - Estilos del menú de navegación para mostrar la completitud y resultado de la evaluación

A continuación, desglosaremos los aspectos más importantes de cada sección del formulario de una EIPD.

4.1 Introducción a la plantilla de evaluación de impacto relativa a la protección de datos

En primer lugar, deberemos rellenar el nombre y el autor y opcionalmente el revisor. La fecha de modificación se guardará de forma automática.

A continuación, se deben contestar una serie de preguntas que permiten decidir si se debe proceder a la evaluación o no es necesaria.

4.2 Descripción del tratamiento

En esta sección se deben rellenar los detalles de los datos tratados. Después de describir el tratamiento, se pide hacer un listado exhaustivo de los datos personales tratados. Por cada una, se pide el tipo de dato, fuente, etc.



Ilustración 7 - Introducción de los tipos de datos tratados

Para añadir un nuevo tipo de dato, se debe pulsar el botón () que aparece después del bloque de descripción del tipo de dato.

Los actores, procesos y transferencias de datos también son listados que se pueden rellenar de la misma manera que los tipos de dato, añadiendo nuevos ítems con el botón .

4.3 Necesidad y proporcionalidad

Esta sección empieza con una pregunta que abre otro bloque condicional en caso de respuesta afirmativa.

Anterior

Siguiente

Guardar

Cancelar

Finalizar

2. Necesidad y Proporcionalidad

La evaluación de la necesidad y de la proporcionalidad del tratamiento se hace en relación a la finalidad del tratamiento, que se ha descrito a la sección anterior.

2.1 Finalidad del tratamiento

En principio, los datos recogidos se utilizan para lograr la finalidad del tratamiento que motivó la recogida. Ahora bien, en algunos casos, el Reglamento permite el tratamiento de datos que han sido recogidos con una finalidad diferente.

¿Se utilizan datos recogidos con una finalidad diferente a la de este tratamiento?

Sí

No

2.2 Principios de licitud y la lealtad

Base legal para el tratamiento

Ilustración 8 – - Sección condicional (respuesta NO))

Si respondemos SÍ, aparecerá un blog con nuevas preguntas que contestar ("En caso afirmativo").

2. Necesidad y Proporcionalidad

La evaluación de la necesidad y de la proporcionalidad del tratamiento se hace en relación a la finalidad del tratamiento, que se ha descrito a la sección anterior.

2.1 Finalidad del tratamiento

En principio, los datos recogidos se utilizan para lograr la finalidad del tratamiento que motivó la recogida. Ahora bien, en algunos casos, el Reglamento permite el tratamiento de datos que han sido recogidos con una finalidad diferente.

· ¿Se utilizan datos recogidos con una finalidad diferente a la de este tratamiento? ☒ Sí ☐ No

En caso afirmativo

Las siguientes condiciones permiten el tratamiento de los datos con una finalidad diferente a la de recogida.

· Se ha obtenido el consentimiento de los interesados por el tratamiento con la nueva finalidad. ☐ Sí ☐ No

El tratamiento está basado en el derecho de la unión o de los estados miembros que constituye una medida para salvaguardar:

Ilustración 9 - Sección condicional (respuesta Sí)

Dentro de esta sección condicional, hay otra sección que sólo activa otra si todas las respuestas son NO.

El tratamiento está basado en el derecho de la unión o de los estados miembros que constituye una medida para salvaguardar:

- la seguridad nacional ☐ Sí ☒ No
- la defensa ☐ Sí ☒ No
- la seguridad pública ☐ Sí ☒ No
- la prevención, la investigación, la detección y el procesamiento de delitos penales ☐ Sí ☒ No
- otros objetivos importantes de interés público ☐ Sí ☒ No
- la protección de la independencia judicial y de los procedimientos judiciales ☐ Sí ☒ No
- la prevención, la investigación, la detección y el procesamiento de infracciones en normas deontológicas ☐ Sí ☒ No
- la protección del interesado o de los derechos y libertades de otros ☐ Sí ☒ No
- la ejecución de demandas civiles ☒ Sí ☐ No

2. Principios de licitud y la lealtad

ase legal para el tratamiento

Un tratamiento es lícito si aplica alguna de las bases legales siguientes:

Ilustración 10 - Sección condicional (una respuesta Sí)

Si todas las respuestas son negativas, hay que justificar la compatibilidad de la nueva finalidad de recogida.

☐ Sí ☒ No
☐ Sí ☒ No
☐ Sí ☒ No
☐ Sí ☒ No
☐ Sí ☒ No
☐ Sí ☒ No
☐ Sí ☒ No

Si no aplica ninguna de las condiciones anteriores, hace falta que la nueva finalidad sea compatible con el fin de que motivó la recogida de los datos

Finalidad inicial	
Datos	
Nueva finalidad	
Justificación de la compatibilidad	

+

Ilustración 11 - Sección condicional (todas las respuestas NO)

Dentro de este formulario existen secciones condicionales similares a las descritas.

En el punto 2.3, aparecerán automáticamente todos los tipos de dato que hayamos definido en la sección "Descripción del tratamiento".

2.3 Principio de minimización

Los datos tienen que ser adecuados, relevantes y limitados a lo estrictamente necesario para cumplir la finalidad del tratamiento.

Tipo de datos Dato1

Justificación de la adecuación, la relevancia y la necesidad	
--	--

Ilustración 12 - Tipo de dato definido previamente en la sección anterior

En el punto 2.6 el riesgo se autocalcula de acuerdo con la tabla dibujada en el formulario, a partir del impacto y la probabilidad introducidas por cada amenaza.

Hay una sola tabla de riesgos activa en la aplicación. Las EIPDs finalizadas tienen su propia tabla de riesgos del momento en que se finalizó y es la que se muestra cuando se consulta una EIPD finalizada. También se debe tener en cuenta que los cálculos de riesgo de una

EIPD finalizada se van realizar sobre esta tabla de riesgos guardada y no necesariamente debe ser la misma que la tabla de riesgos activa en la aplicación en el momento que se consulta.

PROBABILIDAD	ALTA	RIESGO MEDIO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO
	MEDIA	RIESGO BAJO	RIESGO MEDIO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO
	BAJA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO MEDIO	RIESGO ALTO
		BAJO	MEDIO	ALTO	MUY ALTO
		IMPACTO			

Ilustración 13 - Tabla de riesgos

Cada efecto descrito tiene asociado una lista de amenazas, que se pueden ir añadiendo pulsando en el botón (+). Además, se pueden añadir más de un efecto de la misma manera.

Por cada efecto, el riesgo se calcula como el riesgo más alto de todas las amenazas que lo componen.

Primero se estimará el riesgo asociado a cada amenaza. El riesgo global será el máximo de los riesgos de las amenazas.

Efecto sobre las personas:

Amenaza

Probabilidad

Impacto

Riesgo

BAJA

BAJO

RIESGO BAJO

+

Riesgo estimado:

RIESGO BAJO

+

El riesgo global para las personas es:

RIESGO BAJO

Ilustración 14 - Efectos y amenazas

Para el total del riesgo sobre las personas, el riesgo se calcula como el riesgo más alto de todos los efectos descritos.

4.4 Controles para garantizar los derechos de las personas

Este apartado hace una serie de preguntas de control para asegurarse de que se garantizan los derechos de las personas durante el tratamiento.

Podemos observar cómo en algunas de ellas tenemos información adicional al pasar el ratón sobre el símbolo .



La imagen muestra una interfaz de usuario de un formulario. A la izquierda, una lista de preguntas con viñetas:

- La existencia del derecho a revocar el consentimiento (si esta es la base legal del tratamiento)
- La existencia del derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control
- Que la comunicación de los datos es un requisito legal o contractual, si procede
- La existencia de decisiones automatizadas
- El propósito de usar datos con un fin específico
- La procedencia de los datos, si no es de la propia organización

 A la derecha de cada pregunta hay un botón con 'Sí' y 'No'. Una ventana emergente de información se muestra sobre la pregunta de 'La existencia de decisiones automatizadas'. El texto de la ventana dice:

Hay algunas exenciones a la obligatoriedad de informar, que dependen de la forma en que se han recogido los datos.

- * Si los datos se han obtenido directamente del interesado, no hay la obligación de informarlo si ya dispone de la información.
- * Si los datos no se han obtenido directamente del interesado, no hay que informarlo si se da alguna de las siguientes condiciones: el interesado ya dispone de esta información, la comunicación es imposible o supone un esfuerzo desproporcionado, así está regulado por una norma de la UE o de los estados miembros o la información tiene carácter confidencial en base al secreto profesional.

Si no se informa, hay que justificarlo.

 Debajo de la lista de preguntas, hay una pregunta:

· ¿Se aplica el derecho de información a todos los datos tratados? 

 Con un botón 'Sí' y 'No'. Debajo de esta pregunta hay un campo de texto con el placeholder: 'Si aplica alguna exención al derecho de información, hay que decir qué, a qué datos y justificar el porqué.'.

Ilustración 15 - Información adicional en una pregunta del formulario

4.5 Riesgos en la seguridad de los datos

En esta sección se calcula en primer lugar el riesgo inicial a partir del impacto y la probabilidad. En segundo lugar, se calcula el riesgo residual tras aplicar las medidas de seguridad que se consideran oportunas.

El cálculo de la probabilidad se hace calculando el número de respuestas afirmativas a las preguntas asociadas, según la tabla incluida en el formulario.

Otras características

· Q13. ¿Ha sufrido la empresa u otras empresas del sector ataques últimamente? ⓘ

☒ Sí ☐ No

· Q14. ¿Se han recibido quejas de alguna persona respecto de la estabilidad o la seguridad del sistema de tratamiento últimamente? ⓘ

☒ Sí ☐ No

· Q15. ¿Se tratan datos de especial interés o datos de un número muy grande de usuarios? ⓘ

☒ Sí ☐ No

Calculamos la probabilidad inicial en función del número de respuestas afirmativas de acuerdo con la tabla siguiente:

Respuestas Afirmativas Probabilidad inicial

0-4	Baja
5-9	Mediana
10-15	Alta

Número de respuestas afirmativas:	5
Probabilidad inicial estimada:	MEDIA

Ilustración 16 - Cálculo de la probabilidad de riesgo

Para el cálculo del riesgo inicial se utiliza la misma tabla de la sección 2.6.

4.3 Riesgo inicial

Una vez estimados el impacto y la probabilidad inicial, aplicaremos la tabla de la Sección 2.6 para calcular el riesgo inicial (sin los controles de seguridad).

Impacto sobre la confidencialidad	MUY ALTO
Impacto sobre la integridad	MUY ALTO
Impacto sobre la disponibilidad	MUY ALTO
Máximo de los impactos	MUY ALTO
Probabilidad	MEDIA
Riesgo inicial	RIESGO ALTO

Ilustración 17 - Cálculo del riesgo inicial

Para rebajar el riesgo inicial, se pueden aplicar medidas de seguridad para reducir el impacto y la probabilidad. Para conseguirlo, deberemos pulsar el botón "Añadir medidas" y se nos abrirá un menú contextual a la derecha, con el listado de medidas (filtrado por catálogo) que podemos aplicar para reducir el impacto o la probabilidad.

Impacto que la pérdida de la confidencialidad de los datos (es decir, de un acceso no autorizado a los datos) tiene sobre las personas.

Impacto

MUY ALTO

MEDIDAS APLICADAS (Del listado) Seleccionar medidas ←→

Impacto residual

MUY ALTO

Justificación

Catálogos de medidas x

Selecciona un catálogo, un nivel y finalmente la medida a añadir

Catálogo:

ENS (RD 311/2022)

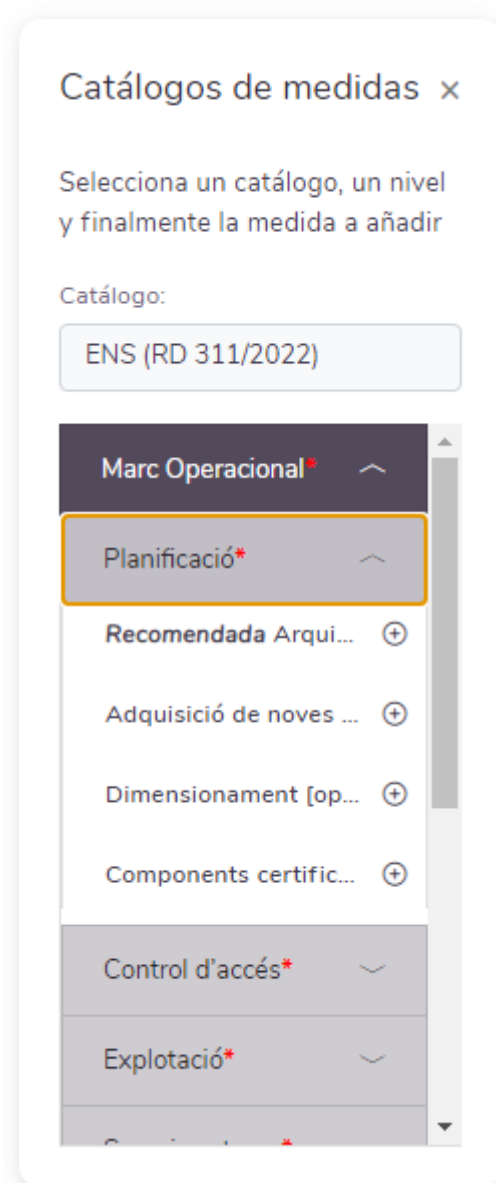
Marc Operacional* ▾

Marc organitzatiu* ▾

Mesures de protecció ▾

Ilustración 18 - Aplicación de medidas para reducir la probabilidad

Podremos añadir una medida pulsando sobre el botón (+) y aparte, nos aparecerán como "Recomendada" aquellas guardadas de esta manera en la base de datos.



Il·lustració 19 - Listado de medidas para añadir

Finalmente, el riesgo residual se calcula de la misma manera que el riesgo inicial.

4.6 Conclusión

En esta sección, se hace un resumen final del resultado de la evaluación, indicando si se recomienda o no iniciar el tratamiento de datos.

Además, se muestra una lista de qué criterios son problemáticos en cuanto a manifestar un posible riesgo derivado del tratamiento estudiado.

Conclusiones

Esta evaluación de impacto concluye que el tratamiento puede presentar un riesgo para las personas. Salvo que se pueda modificar el tratamiento para mitigar los riesgos, hay que consultar a la autoridad de protección de datos competente antes de iniciarlo.

Se han detectado los siguientes problemas:

- ⊗ Toda comunicación con los interesados tiene que ser concisa, inteligible, de fácil acceso y tiene que hacer uso de un lenguaje claro y sencillo.
- ⊗ La información se dará por escrito (incluyendo medios electrónicos).
- ⊗ Por el caso de peticiones hechas con medios electrónicos, la información se dará preferentemente de forma electrónica.
- ⊗ Si el interesado lo pide, la información se dará oralmente.
- ⊗ Los destinatarios o categorías de destinatarios de los datos
- ⊗ El riesgo inicial es alto y no se ha mitigado adecuadamente.

Ilustración 20 - Sección de conclusión

5. Listado de evaluaciones

En la cabecera de la mesa podemos escoger el número de filas que queremos que se muestren. En la parte derecha de esta misma cabecera se puede hacer una búsqueda por cualquier palabra que se encuentre en el nombre de una EIPD. El listado se puede ordenar pulsando sobre la cabecera de cualquiera de las columnas. Aparecerá marcado con flechas cuál es el orden que se está aplicando en cada momento.

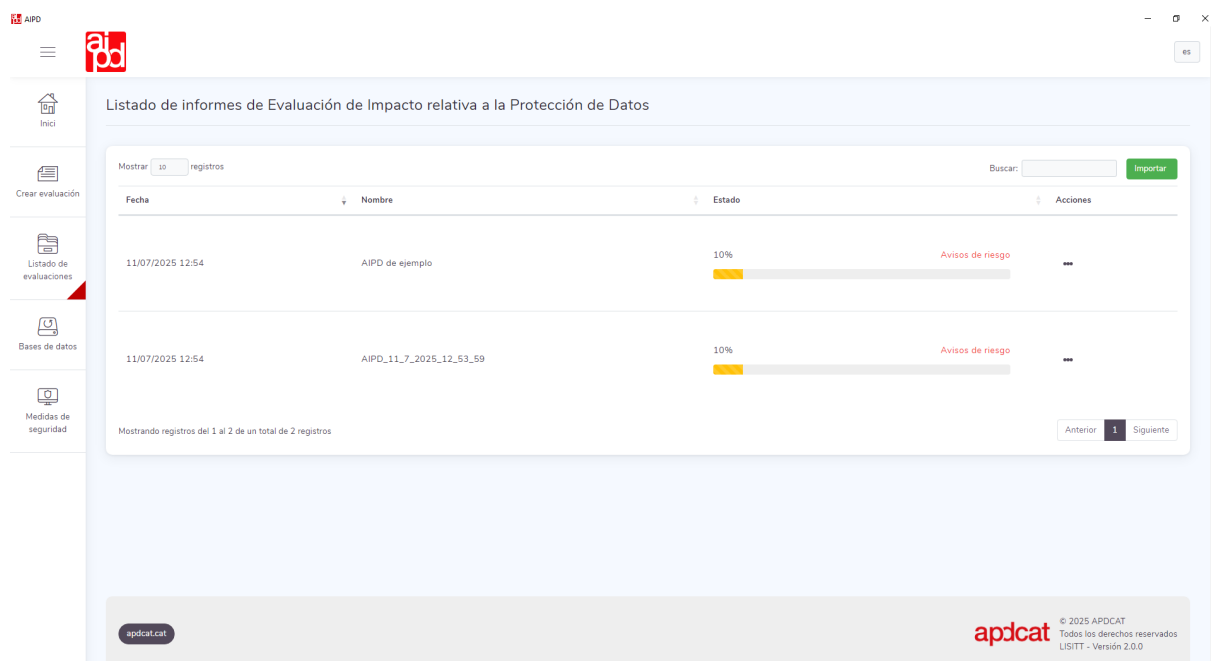


Ilustración 21 - Listado de evaluaciones

Si pulsamos el botón "Importar" en la parte superior derecha de la tabla, podremos importar una EIPD previamente exportada para poder trabajar con ella.

Las acciones que se pueden realizar sobre una EIPD desde el listado son:

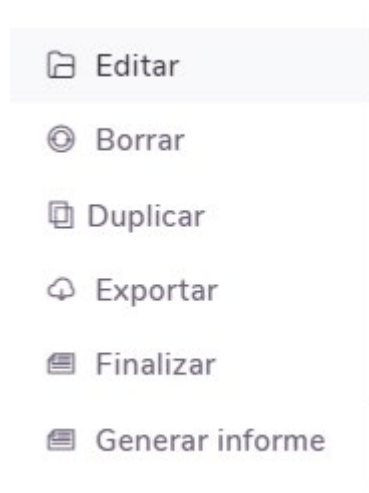


Ilustración 22 - Acciones posibles sobre una EIPD

Se puede acceder a ellas pulsando el botón (*******) que aparece en la columna derecha "Acciones" en cada una de las filas del listado.

La acción "Editar" nos lleva al formulario de edición de una EIPD descrito en el punto "Crear evaluación".

La acción "Borrar" permite eliminar de la base de datos una EIPD.

La acción "Duplicar" permite duplicar una EIPD, añadiendo un sufijo al nombre para distinguirlo del original.

La acción "Exportar" permite generar un fichero con la EIPD.

La acción "Finalizar" cierra la EIPD e impide la seva posterior edición. Una EIPD finalizada se puede consultar i generar el informe. La tabla de riesgos activa en el momento de su finalización queda almacenada con ella y será mostrada en la seva consulta como referencia de los cálculos de riesgos realizados dentro de ella.

Una EIPD finalizada se puede distinguir por el color de la barra de adelantamiento, que es verde cuando está finalizada y amarillo cuando no lo está.

La acción "Generar informe" permite generar la versión PDF de la evaluación, seleccionando previamente la ubicación y nombre del fichero.

6. Bases de datos

La opción de menú "Base de datos" permite la exportación e importación de la base de datos completa, de los catálogos o de la tabla de riesgos.

Cuando accedimos a la pantalla principal de esta sección, se presentan dos opciones:

- Hacer copia de seguridad (exportar).
- Cargar copia de seguridad (importar).

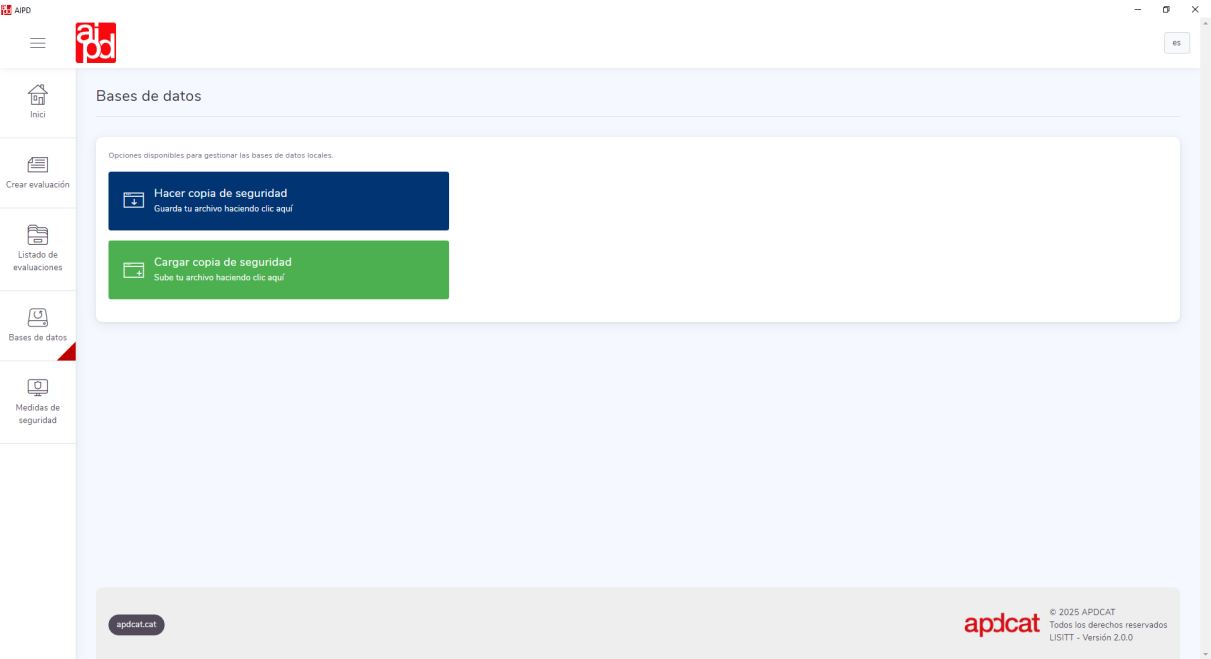


Ilustración 23 - Sección "Base de datos "

6.1 Hacer copia de seguridad

La persona usuaria puede hacer una copia de seguridad de la información que gestiona la aplicación en cualquier momento. Puede hacerlo de toda la base de datos completa, de la tabla de riesgos o de uno o todos los catálogos, como se observa en la siguiente ilustración.

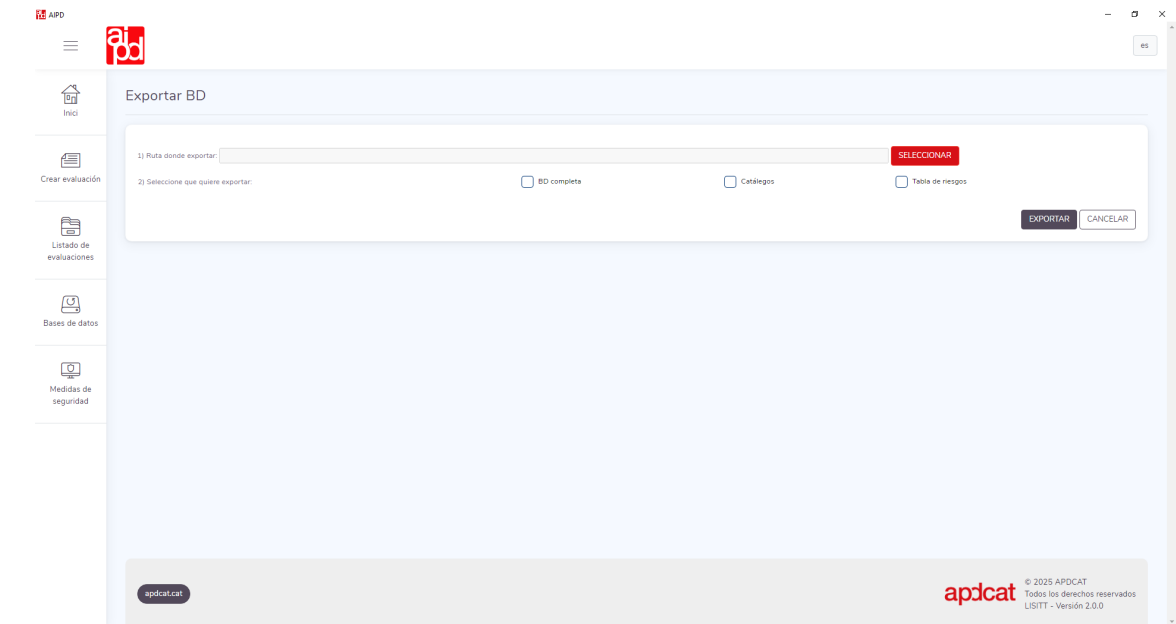


Ilustración 24 - Hacer copia de seguridad

En primer lugar, se seleccionará la ruta donde se ubicará el fichero de exportación. En segundo lugar, se elige el tipo de exportación que se quiere realizar.

Si se escoge una exportación de catálogos, se puede escoger la exportación de uno en concreto o de todo el conjunto de catálogos.

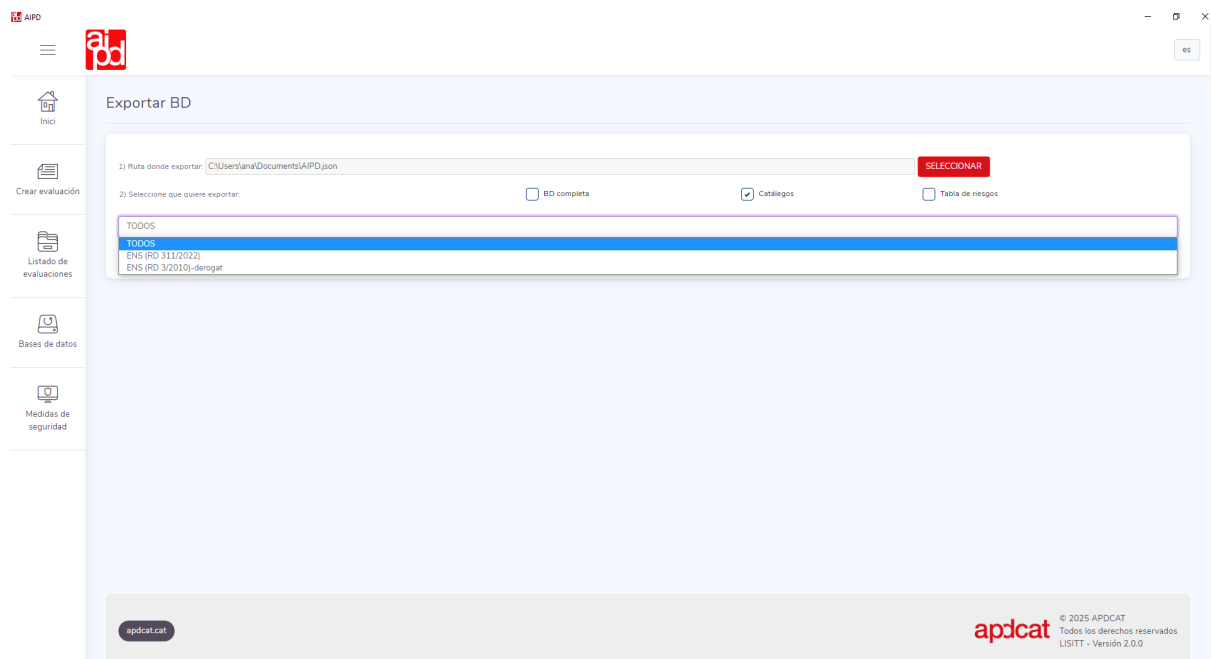


Ilustración 25 - Selección del catálogo que se quiere exportar

Si se ha exportado correctamente, se almacenará el fichero encriptado resultado en disco.

6.2 Cargar copia de seguridad

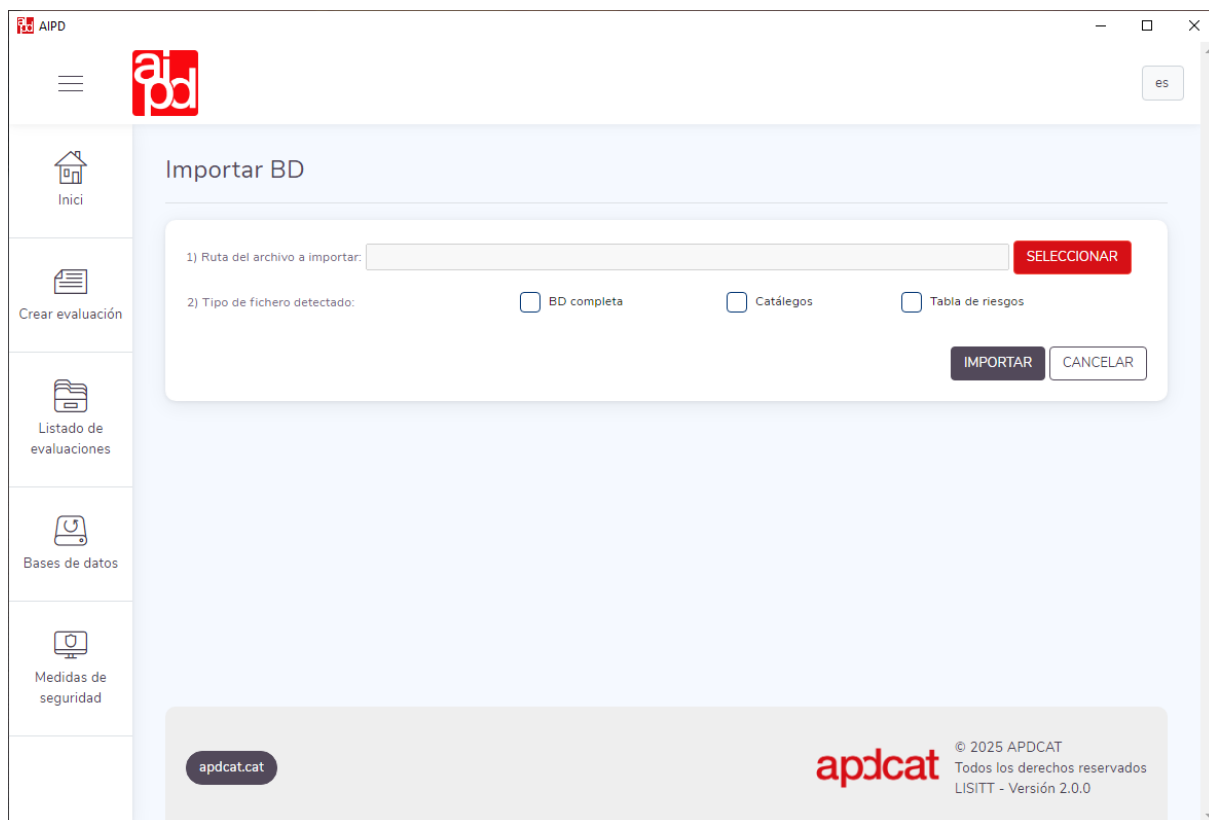


Ilustración 26 - Cargar copia de seguridad

7. Medidas de seguridad

La sección del menú "Medidas de seguridad" está estructurada en tres bloques:

- Selección del catálogo de medidas
- Filtro de las medidas por categorías
- Listado de medidas de seguridad del catálogo seleccionado

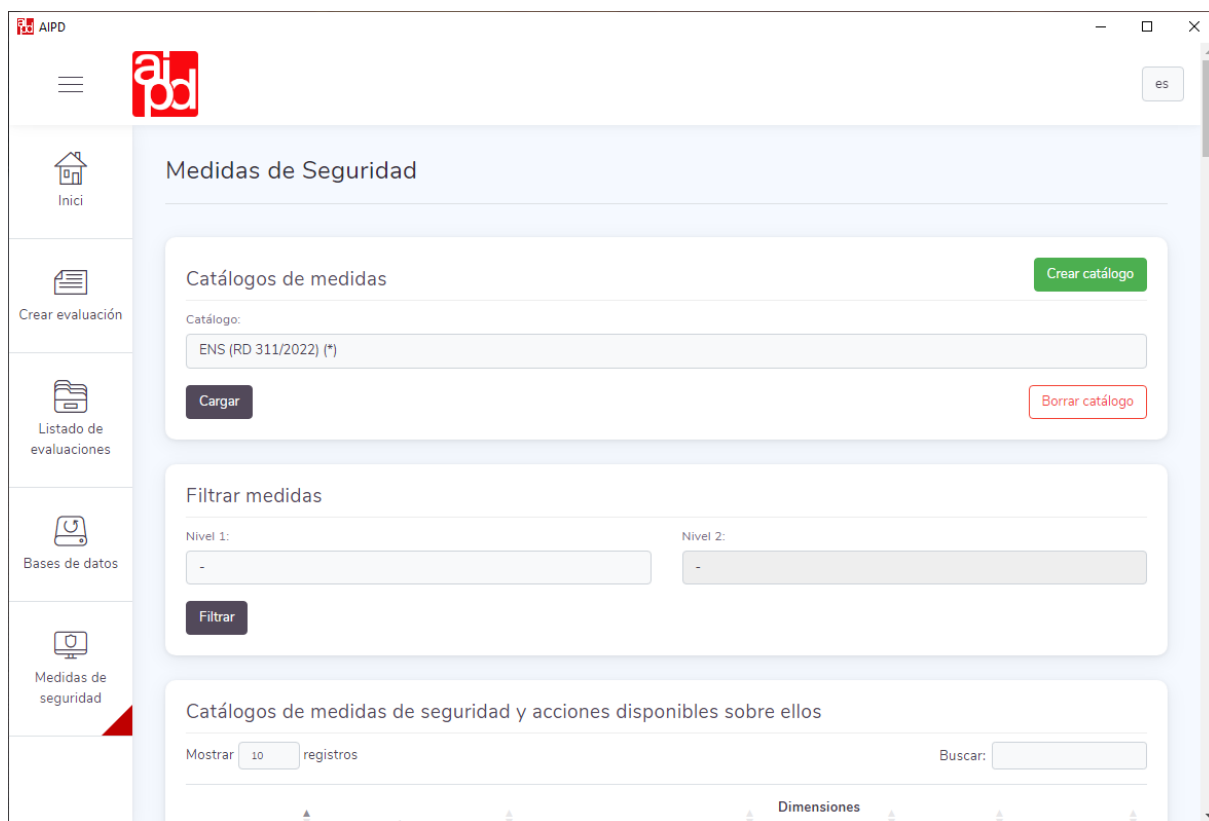


Ilustración 27 - Medidas de seguridad

7.1 Selección del catálogo de medidas

El primer bloque permite seleccionar el catálogo de medidas que se mostrará en el listado del tercer bloque. Para elegir un catálogo diferente se debe pulsar sobre el desplegable y a continuación sobre el botón "Cargar".

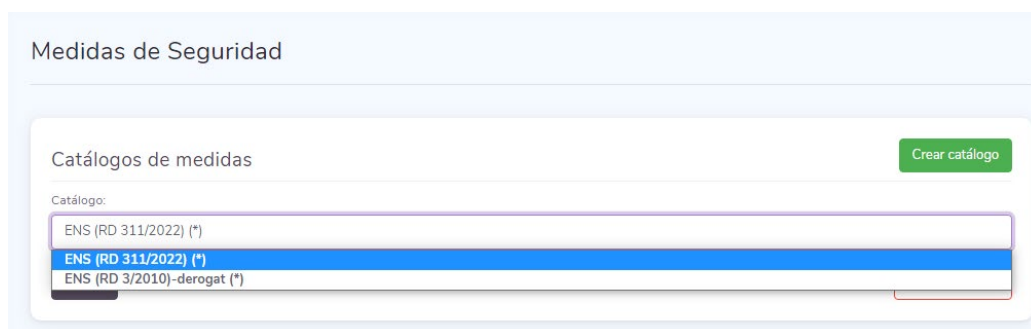
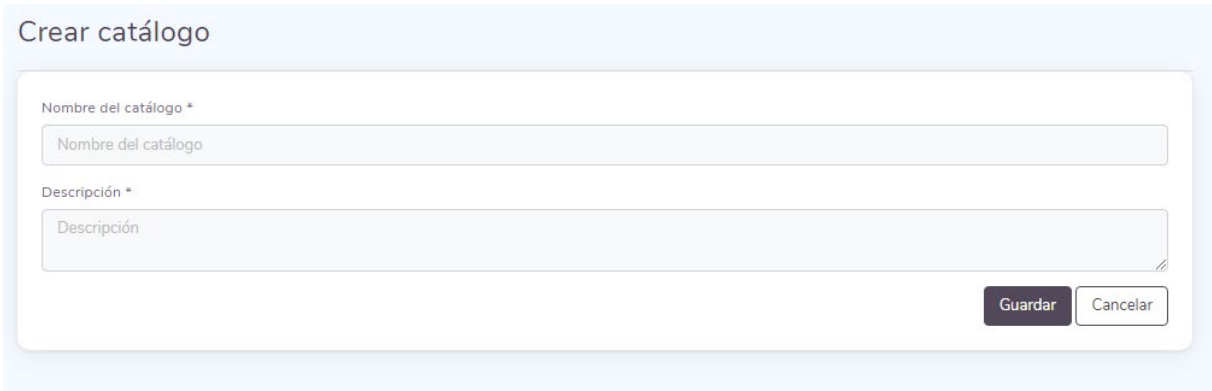


Ilustración 28 - Selección del catálogo de medidas

Aparte, pulsando el botón "Crear catálogo" se puede definir el nombre y descripción de un nuevo catálogo. Una vez seleccionado este nuevo catálogo, podremos crear medidas de seguridad asociadas a él en la tabla del tercer bloque.



Crear catálogo

Nombre del catálogo *

Nombre del catálogo

Descripción *

Descripción

Guardar Cancelar

Ilustración 29 - Crear nuevo catálogo de medidas

También dentro del primer bloque, podemos encontrar el botón "Borrar catálogo" que permite eliminar un catálogo con todas sus medidas asociadas, siempre que se cumplen dos condiciones:

- Ninguna medida de este catálogo esté asociada a ninguna EIPD guardada en la base de datos.
- El catálogo no sea el catálogo del ENS que viene por defecto en la instalación.

7.2 Filtrado de medidas por categorías

En el segundo bloque podemos seleccionar categorías de primer y segundo nivel (siempre que este catálogo las tenga definidas), con el fin de filtrar las medidas de la tabla del tercer bloque. Para que se haga efectivo el filtro deberemos pulsar el botón "Filtrar".

7.3 Listado del catálogo de medidas

El tercer bloque muestra el listado de medidas de seguridad y las acciones disponibles sobre ellas.

Catálogos de medidas de seguridad y acciones disponibles sobre ellos

Mostrar 10 registros

Buscar:

Nombre	Descripción	Preguntas donde aplica	Dimensiones donde aplica	Nivel 1	Nivel 2
Acceptació i posada en servei [mp.sw.2] (sistema)	Nivell: baix, mitjà, alt Abans de passar a producció, cal comprovar que l'aplicació funciona correctament: S'ha de comprovar que es compleixen els criteris d'acceptació en matèria de seguretat i que no es deteriora la seguretat dels altres components del servei. Nivell: mitjà, alt Abans de la posada en funcionament, cal fer les	☐ Q1 ☐ Q2 ☒ Q3 ☐ Q4 ☐ Q5 ☐ Q6 ☐ Q7 ☐ Q8 ☐ Q9 ☐ Q10 ☐ Q11 ☐ Q12 ☐ Q13 ☐ Q14 ☐ Q15	Integritad	Mesures de protecció	Protecció de les aplicacions informàtiques

Ilustración 30 - Listado de medidas de seguridad de un catálogo

En la cabecera de la mesa podemos escoger el número de filas que queremos que se muestren.



Ilustración 31 - Selección del número de registros

En la parte derecha de esta misma cabecera se puede hacer una búsqueda por cualquier palabra que se encuentre en el nombre de una medida. El listado se puede ordenar pulsando sobre la cabecera de cualquiera de las columnas. Aparecerá marcado con flechas cuál es el orden que se está aplicando en cada momento.

Nombre

Ilustración 32 – Visualización del orden aplicado en cada columna

Sólo si las medidas no pertenecen al catálogo ENS que viene por defecto en la instalación, podemos realizar acciones sobre ellas, como crearlas y editarlas.

Catálogos de medidas Crear catálogo

Catálogo:
PERSONALIZADO

Cargar Borrar catálogo

Filtrar medidas

Nivel 1: Nivel 2:

Filtrar

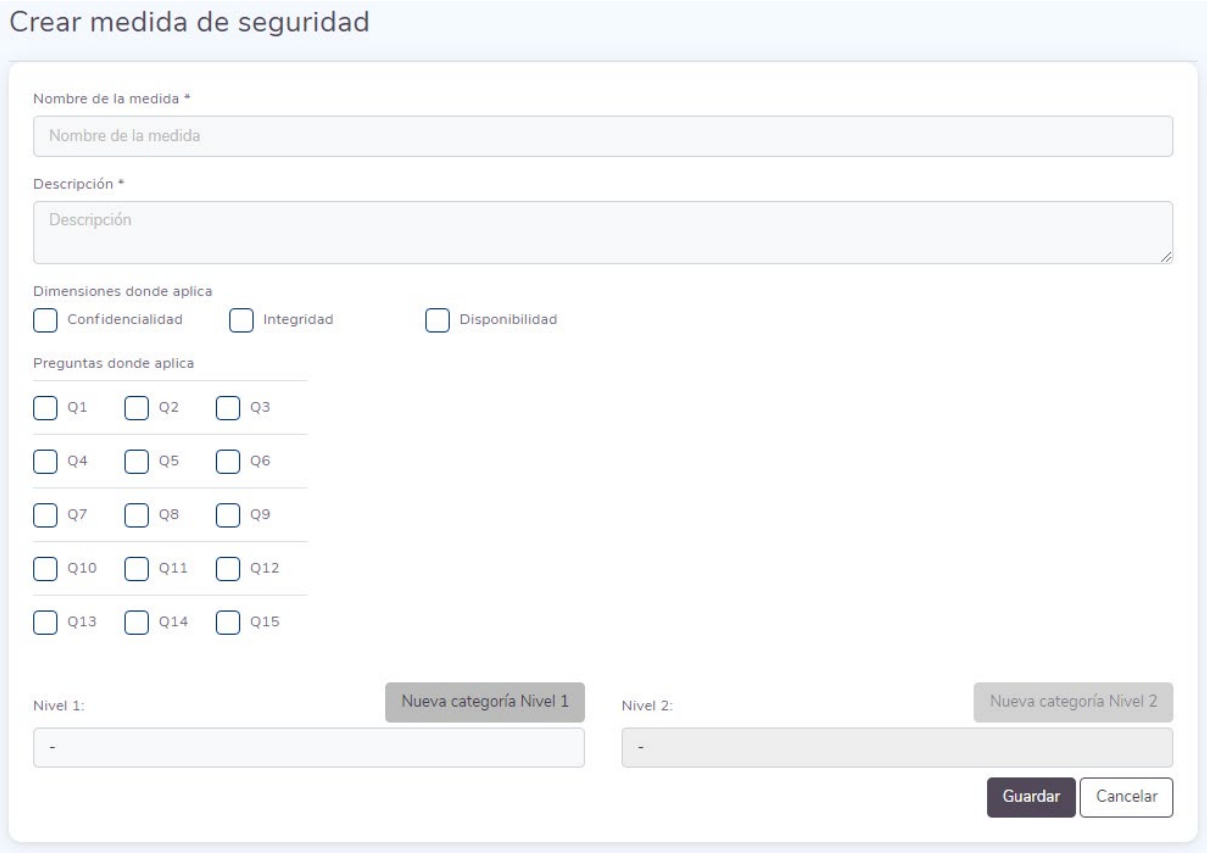
Catálogos de medidas de seguridad y acciones disponibles sobre ellos

Mostrar registros Buscar: Crear medida

Nombre	Descripción	Preguntas donde aplica	Dimensiones donde aplica	Nivel 1	Nivel 2	Acciones
--------	-------------	------------------------	--------------------------	---------	---------	----------

Ilustración 33 - Creación de medidas en un catálogo diferente del catálogo base

Al pulsar sobre el botón "Crear medida" accederemos al formulario de creación de medida de seguridad.



Crear medida de seguridad

Nombre de la medida *

Nombre de la medida

Descripción *

Descripción

Dimensiones donde aplica

☐ Confidencialidad ☐ Integridad ☐ Disponibilidad

Preguntas donde aplica

☐ Q1 ☐ Q2 ☐ Q3

☐ Q4 ☐ Q5 ☐ Q6

☐ Q7 ☐ Q8 ☐ Q9

☐ Q10 ☐ Q11 ☐ Q12

☐ Q13 ☐ Q14 ☐ Q15

Nivel 1: Nueva categoría Nivel 1

Nivel 2: Nueva categoría Nivel 2

Guarda Cancela

Ilustración 34 - Formulario de creación de una medida

El formulario nos permite introducir el nombre y la descripción, aparte de las dimensiones del impacto donde aplica la medida de seguridad y las preguntas para el cálculo de la probabilidad de que podrían ver afectada su respuesta por la aplicación de la medida en cuestión. La descripción permite el uso de elementos HTML como
, y <TABLE>. El formulario indica con un asterisco aquellos campos obligatorios. En caso de que falte para rellenar algún campo obligatorio, se indicará en rojo sobre el mismo formulario a la hora de guardar.

Se puede asociar cada medida con una categoría de primer y segundo nivel y en caso de que sea necesario, crear nuevas.

Las acciones que se pueden realizar sobre una medida desde el listado son "Editar" y "Borrar".

Se puede acceder a ellas pulsando el botón (***) que aparece en la columna derecha "Acciones" en cada una de las filas del listado.

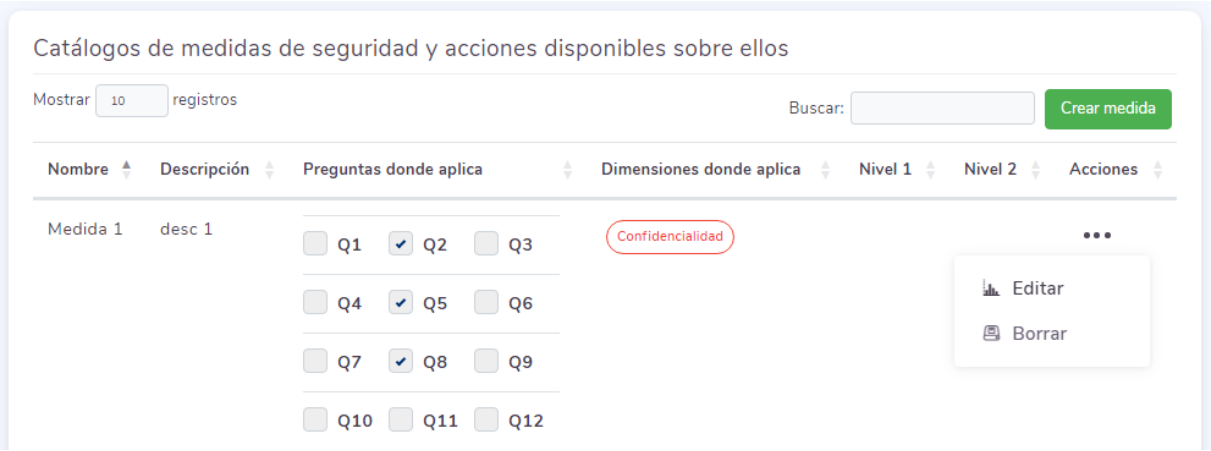


Ilustración 35 - Acciones sobre una medida de seguridad

Hay que recordar que sólo se pueden borrar medidas si no están asociadas a ninguna EIPD guardada en la base de datos.